REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA JULCUY**, jurisdicción del Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento surge la **PARROQUIA JULCUY**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **PARROQUIA JULCUY**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA JULCUY**, jurisdicción del Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, congregado para celebrar el **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, histórica evocación que enaltece el invariable compromiso y visión social de verdaderos artífices del progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes octubre de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Prosecretario General